

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYAN-CAUCA

AUTO DE SUSTANCIACION No. 1160

Popayán, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2017-00548

Demandante: STIUAR CHAVERRA GARCES.

Demandado: LELIS MARLENE BONILLA

AGREGAR el oficio emitido por la auxiliar administrativa de BANCOLOMBIA, en el cual informa que ha tomado nota de embargo en las cuentas de la demandada LELIS MARLENE BONILLA, dese el 13 de septiembre de 2019, sin que a la fecha supere el monto de inembargabilidad.

NOTIFIQUESE.-

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee50c3236d86c4ff71208f445bf34e5b80d280b80c9fe23ddf71557119d99a75

Documento generado en 10/09/2020 04:36:16 p.m.